

## Consejería de Salud y Familias Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



# OFERTA DE BECA FORMATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

#### RESUELVE

Convocar una beca de formación práctica para Graduados/as en Biología para formarse en Cultivos Celulares, en régimen de concurrencia competitiva, vinculada a proyecto de investigación que se está desarrollando en la Unidad de Endocrinología del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar esta beca quienes tengan la titulación de Grado en Biología, obtenida en los últimos cuatro años.

#### Otros requisitos a valorar:

- Poseer Máster en Genética
- Conocimientos sobre Biología molecular (diseño de oligonucleótidos, extracción y purificación de ácidos nucleicos, cloning, PCR, RT-qPCR)
- Manejo de base de datos y servidores genómicos y proteómicos.
- Manejo de programas estadísticos.
- Conocimientos en espectofotometría y ensayos enzimáticos.
- Asistencia a congresos científicos del área de la biomedicina.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La persona seleccionada quedará vinculada con una beca de formación práctica por 6 meses. La beca se acoge al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de la beca: Formación Práctica en Cultivos Celulares

**Cuantía de la beca:** La persona seleccionada percibirá una compensación mensual de 5**00,00** euros brutos. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.



# Consejería de Salud y Familias Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero



**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la <u>solicitud online</u> indicando la referencia de la oferta "**Beca 01/2022**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del Ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la convocatoria para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. Toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario Clínico San Cecilio (Antiguo Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada.

#### Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: máx. 30puntos.
- Valoración de méritos (formación complementaria o experiencia): máx. 40 puntos.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al programa de formación y las aptitudes, pudiendo realizarse una prueba en inglés para comprobar el nivel: máx. 30 puntos.

### Comisión evaluadora:

- Directora Científica del Ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Tutor/a del Programa de Formación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue.

Granada, a 14 de enero de 2022.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN